



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2020 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 19 de junio de 2020, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside, y de los Consejeros, Juan Pablo González Rodríguez, Roberto Rojas Pérez, Pablo Aranda Rojas, Sebastián Milos Montes, Rodrigo Barrientos Nunes, René Calderón Hermosilla, Alejandro Vera Aguilera, Carlos Valdivia Valdivia, Andrés Rodríguez Spoerer, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Oscar Pérez Muñoz y Gerardo Salazar Maureira. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, la funcionaria Isadora Leighton Bou y las abogadas del Departamento Jurídico, Carmen Paz Alvarado Meléndez, Rebeca Valenzuela Soto y María Josefina Hernández Morales.

### **Tabla:**

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria 04/2020;**
- 2. Informe postulaciones Línea Circulación y Creación Artística;**
- 3. Día de la Música;**
- 4. Presentación equipo de Musicapopular.cl;**
- 5. Varios.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da inicio a la sesión a las 14:00 dando la bienvenida a los Consejeros

#### **1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 04/2020.**

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2020.

#### **2. Informe postulaciones Línea Circulación y Creación Artística.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes el informe de postulaciones presentadas a la Línea Circulación y Creación Artística, convocatoria aprobada mediante la Resolución Exenta N° 578, de 2020, señalando que el día 5 de junio de 2020 se llevaron a cabo las sesiones de evaluación y selección de los proyectos. Indica que fueron postulados 139

proyectos, de los cuales hubo un total de 108 proyectos seleccionados, asignándose un total de \$103.317.080.- de acuerdo al siguiente desglose:

- En la modalidad de Circulación Online, se presentaron 40 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 29, asignando un monto total de \$\$65.275.632.- También, indica que hubo un total de 6 proyectos no seleccionados y 5 fuera de bases.
- En la modalidad de Circulación de Contenidos de Formación Musical Online, se presentaron 19 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 16, asignando un monto total de \$18.560.224.- También, indica que hubo un total de 3 proyectos no seleccionados.
- Finalmente, en la modalidad de Creación Artística, fueron postulados 80 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 63, asignando un monto total de \$23.081.224.- También, indica que hubo un total de 16 proyectos no seleccionados y 1 fuera de bases.

Los consejeros debaten sobre las postulaciones y la situación de las regiones distintas a la Región Metropolitana. Se debate sobre cómo ha sido la recepción de estas línea de concurso por parte de los postulantes y la respuesta de los mismos, las principales preguntas que han surgido en el proceso de postulación, entre otros asuntos.

### **3. Día de la Música.**

La Secretaría indica que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, en su artículo 15 ter, instaura el día 4 de octubre de cada año como el "Día de la Música y de los Músicos Chilenos", celebración que este año se realizará en un contexto de emergencia en el cual es necesario fomentar la reactivación del sector musical. Por esto, se solicitará a las regiones que las actividades que se realicen para la celebración del día de la música, estén proyectadas según la contingencia y considerando los siguientes lineamientos:

1. Definir el formato de la o las actividades a realizar (virtual, presencial u otro).
2. Especificar para cada formato detalle del presupuesto y cómo será la implementación del mismo, incorporando las medidas de seguridad que se adoptarán para el resguardo de la salud de las personas que trabajen o participen en la actividad.
3. Propender a la reactivación del sector generando empleabilidad local para artistas y técnicos, relevando la representación regional y favoreciendo la descentralización.
4. Propender a la equidad de género en las parrillas programáticas en las que al menos haya un 40% de artistas mujeres.
5. Utilizar gráfica y mensaje comunicacional unificado para que dado el contexto histórico en que se realizará la celebración, se destaque el valor y la importancia de la música y los músicos chilenos. (esto se enviará desde nivel central).
6. Promover un espíritu de comunidad musical entre los tres géneros (Folklore, Música Popular y Música Docta) en el diseño de las actividades.
7. Fortalecer un espíritu de descentralización de la creación musical nacional, al relevar su representación regional.
8. Entregar el proyecto con la propuesta y presupuesto a la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional a más tardar a comienzos de agosto.



9. Una vez realizada esta celebración, cada Secretaría Regional Ministerial deberá enviar un informe a la Secretaría del CFMN en el que se dé cuenta de la selección de artistas participantes, asistencia de público, gastos y clip de fotos y/o videos, archivos de prensa.
10. Realizar la actividad el 4 de octubre (domingo).

El presupuesto total de la actividad será de \$270.718.160.- (doscientos setenta millones setecientos dieciocho mil ciento sesenta pesos) proponiendo regionalizar a cada una de las 16 regiones un presupuesto de \$16.919.885.- (dieciséis millones novecientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

Los consejeros discuten la propuesta realizada por la Secretaría y además evalúan distintas opciones para la celebración del día de la música. Finalmente se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes conformar una comisión encargada de generar propuestas, la que estará compuesta por los siguientes consejeros: Aranda, Pérez, Rojas, Rodríguez, Cabezas y Milos. También se acuerda que esta comisión determinará las distintas posibilidades para el financiamiento de proyectos con los fondos correspondientes a remanentes de las líneas de emergencia.

**ACUERDO N° 1:** Los consejeros aprueban por unanimidad la conformación de una comisión encargada de generar propuestas para la celebración del Día de la Música y de los Músicos Chilenos, la que estará compuesta por los siguientes consejeros: Aranda, Pérez, Rojas, Rodríguez, Cabezas y Milos.

#### **4. Presentación equipo de Musicapopular.cl**

La Secretaría presenta a los consejeros presentes a los integrantes del equipo del proyecto MúsicaPopular.cl: Marisol García, Jorge Leiva, Iñigo Díaz y Rodrigo Alarcón, quienes pasan a presentar el sitio web, contando su historia y perspectivas. Plantean la importancia de considerar y relevar a las figuras fundamentales de la música chilena, su legado y valor en la historia de la música. Realizan propuestas para pensar en no sólo el catálogo activo sino que los nombres que marcaron la historia de la música popular puedan acompañar incluso misiones de internacionalización. Luego, los consejeros debaten sobre la importancia de rescatar el patrimonio musical chileno.

#### **5. Varios**

##### **5.1. Definición consejeros/a integrantes mesa técnica encuentros regionales.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en el marco de la conformación de la mesa técnica, según el convenio de colaboración firmado a fines de 2019 entre la Subsecretaría de las Culturas y la SCD para la realización de encuentros regionales, se debe establecer la participación de 2 (dos) integrantes del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

La mesa técnica estará conformada por dos representantes de la SCD, dos representantes de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, y al menos, un representante local (de cada región donde se realizan los encuentros).

El rol que tiene la mesa técnica es la validación de un programa de contenidos; mecanismo de convocatoria de asistentes y participantes del encuentro.

Las regiones son: Arica y Parinacota; Antofagasta; Libertador General Bernardo O'Higgins; Ñuble; Araucanía; Magallanes y la Antártica Chilena.

Los consejeros debaten y acuerdan que quienes participarán en esta mesa serán los consejeros Pérez y Aranda.

**ACUERDO Nº 2:** Los consejeros acuerdan por unanimidad que quienes participarán en mesa técnica para encuentros regionales, serán los consejeros Pérez y Aranda.

### **5.2. Propuesta evaluadores/as concurso, convocatoria 2021**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que durante la próxima semana se le solicitará una propuesta de evaluadores/as para la convocatoria del concurso general de proyectos 2021, la que deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Propender a la equidad de género.
- Breve reseña de su perfil o CV actualizado más mail y/o teléfono de contacto.
- El plazo para enviar las propuestas vence el lunes 13 de julio.
- Este año las evaluaciones se realizarán de manera remota, por lo que se pedirá que los y las evaluadoras cuenten con la técnica y manejo necesarios para conectarse telemáticamente.
- La Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional sistematizará las propuestas en una sola lista, la cual deberá ser acordada como propuesta de evaluadores y evaluadoras para la convocatoria 2021 en la sesión del 24 de julio.
- Luego de la sesión del 24 de julio, será el presidente del Consejo de Fomento de la Música Nacional, el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien recogiendo las propuestas, designará a quienes compondrán las comisiones de especialistas de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional. El listado definitivo será puesto en conocimiento de los Consejeros.

### **5.3. Premio Nacional de Artes Musicales.**

El Consejero González, propone a los consejeros presentes entregar una propuesta para diferenciar lo docto de lo popular, en el marco de la entrega del Premio Nacional de Artes Musicales. Los consejeros debaten la posibilidad de enviar una carta como Consejo.

La Secretaría informa que la próxima sesión extraordinaria será el 3 de julio y 24 de julio la próxima sesión ordinaria.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
Subsecretario de las Culturas y las  
Artes



**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria del Fondo para el Fomento  
de la Música Nacional

**JUAN PABLO GONZALEZ  
RODRÍGUEZ**

**ROBERTO ROJAS PÉREZ**

**PABLO ARANDA ROJAS**

**SEBASTIÁN MILOS MONTES**

**RODRIGO BARRIENTOS NUNES**

**RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA**

**ALEJANDRO VERA AGUILERA**

**CARLOS VALDIVIA VALDIVIA**

<b>ANDRÉS RODRIGUEZ SPOERER</b>		<b>CLARA PARRA MORENO</b>
---------------------------------	--	---------------------------

<b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>		<b>OSCAR PÉREZ MUÑOZ</b>
-------------------------------	--	--------------------------

<b>GERARDO SALAZAR MAUREIRA</b>
---------------------------------